



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 155-24
EXPTE. N° 6149/22
Salta, 25 ABR 2024

V I S T O: La presentación obrante de fs. 1 a 11 de la alumna Rocío Guadalupe Pérez, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de la dirección del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, asimismo la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna Rocío Guadalupe Pérez, registra aprobadas todas las asignaturas y el proyecto de trabajo se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18- Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Dr. Macaron Pablo Maximiliano, a quien propone como Director y cuyo CV obran en el Expte. N° 6401/20.

Que el Comité Académico de la citada carrera emitió Dictamen de fs. 17 a 25.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe en el que se observa que la maestranda no posee libre deuda, fs. 28.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 29.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/2024 celebrada de manera presencial el día 09.04.24 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "LA ACCION PREVENTIVA DEL DAÑO EN LA PRÁCTICA JURÍDICA. SU REALIDAD PROCESAL", presentado por Rocío Guadalupe Pérez, DNI N°: 33.753.170, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado- MADEP.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Macaron Pablo Maximiliano, DNI N°: 25.709.534, como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Rocío Guadalupe Pérez, al Dr. Macaron Pablo Maximiliano, a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados.

Melg/mac


Esp. Feodolina I. Zuñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa